Cartago, 13 de enero del 2025
CDSN-001-2025

Señor
Alonso Picado Chacón
Presidente Concejo Municipal

Señora
Guissella Zúñiga Hernández
Secretaria Concejo Municipal

Estimado (a) señor (a):

Tenemos el agrado de saludarle con motivo a la presentación del **INFORME SEMESTRAL SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL DISTRITO DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO**, que se enmarca en el siguiente contexto.

I. **En cuanto a la elección y competencias del Consejo de Distrito**.
El Código Electoral establece el sistema de elección y competencias de los miembros del Consejo de Distrito.

II. **En cuanto a las funciones del Consejo de Distrito**.
El Código Municipal indica en el inciso g) que nos corresponde "*Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos*."

El Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Consejo de Distrito que se encuentren dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago en su artículo 18, inciso l) indica que una de las funciones es "*Informar semestralmente al Concejo Municipal, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como a las instancias ejecutoras de los proyectos. Estos informes los entregarán en original y copia; el primero para ser conocido por el Concejo Municipal y el segundo para ser enviado a la Contraloría General de la República*".

III. **En cuanto a la aprobación del Informe Semestral**.
Este Informe Semestral Parcial resume los asuntos, temas, gestiones, trabajos y principales acuerdos que constan en actas del Consejo de Distrito que representamos, mismo fue aprobado en la Reunión Ordinaria N.° 10 de enero de 2025, que fue suficientemente discutido y aprobado por unanimidad. Por consiguiente, se remite a la Presidencia del Concejo Municipal de Cartago y Coordinación del mismo cuerpo colegiado, para los cometidos correspondientes.

De lo expuesto anteriormente, se anexa el detalle de las gestiones y responsabilidades que se cumplieron desde el 1° de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024 (Mayo – Diciembre) por nuestro Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago, para su consideración.

Atentamente,

María Cecilia Sandí Barahona
Presidenta
Consejo Distrito San Nicolás

Natalia María Solís Fallas
Secretaria
Consejo Distrito San Nicolás

AISS/MSSB

Anexo: Informe I Semestral 2024 (Julio – Diciembre) y del 1° de mayo al 30 de junio de 2024.

C/ Archivo

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

CONSEJO DE DISTRITO

SAN NICOLÁS DE CARTAGO

INFORME II SEMESTRE 2024

(JULIO - DICIEMBRE) y (DEL 1° DE MAYO AL 30 DE JUNIO)

ENERO 2025

1. Se realizaron el cien por ciento de las reuniones ordinarias mensuales desde mayo hasta diciembre, para un total de ocho. En cada una de estas reuniones se cumplió con el siguiente orden del día:

   a) Bienvenida.
   b) Comprobación de quórum.
   c) Oración.
   d) Aprobación del acta anterior.
   e) Informe de la Presidencia y la Secretaría.
   f) Asuntos varios.

   En cada acta ordinaria consta el registro de asistencia, para cada integrante del Consejo de Distrito, así como las respectivas reuniones extraordinarias.

2. A continuación, presentamos el detalle de las diversas gestiones que se emprendieron a cargo del Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago:

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-022-2024	Solicitud Préstamos Instalaciones Deportivas Taras.
CDSN-023-2024	Materiales para Cortes de Agua.
CDSN-024-2024	Respuesta al oficio DR-OF-050-2024.
CDSN-025-2024	Recolección Residuos Tradicionales Calle Gregorio Astorga
CDSN-026-2024	Servidumbre calle La Marta.
CDSN-027-2024	Requerimientos Varios Expedientes Urbanización Santa Lucía.
CDSN-028-2024	Cumplimiento de Deberes.
CDSN-029-2024	Presentación de Proyectos
CDSN-030-2024	Rotulación - Parque El Pilón
CDSN-031-2024	Rotulación - Parque Villas de Tolentino.
CDSN-032-2024	Solicitud de materiales.
CDSN-033-2024	Recepción Recomendaciones Transferencias Monetarias Condicionadas.
CDSN-034-2024	Sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas para CDSN
CDSN-035-2024	Ciudad Mágica.
CDSN-036-2024	Estado Actual de Partidas Específicas.
CDSN-037-2024	Solicitud de Mantenimiento Áreas Verdes Urbanización San Nicolás.
CDSN-038-2024	Solicitud mantenimiento y poda de las áreas verdes Urb San Nicolás.

N.º OFICIO	DETALLE DE LA NECESIDAD COMUNALES
CDSN-039-2024	Uso y Disfrute de Aparente Área de Parque.
CDSN-040-2024	Mejoramiento superficie de ruedo conexión Florencio del Castillo y Avenida 29.
CDSN-041-2024	Construcción Puente sobre Río Taras - Avenida 29.
CDSN-042-2024	Uso y Disfrute Área de Parque San Rafael.
CDSN-043-2024	Justificación Ausencia Sesión Extraordinaria del CMC.
CDSN-044-2024	Arreglo de calles y aceras del sector norte de la plaza de San Nicolás.
CDSN-045-2024	Actualización sobre las Partidas Específicas.
CDSN-046-2024	Aparente Mal Estado Avenida 47A - Condominio Bosques de Arriaz.
CDSN-047-2024	Respuesta a nuestra Gestión CDSN-037-2026 - Urbanización San Nicolás.
CDSN-048-2024	Respuesta a nuestra Gestión CDSN-038-2026 - Urbanización San Nicolás.
CDSN-049-2024	Solicitud de autorización a JASEC para decoración.
CDSN-050-2024	Detalle de Antecedentes ante la Secretaría del Concejo de Gobierno.
CDSN-051-2024	Gestionamos Indignación de Personas por Daños en Camino recién arreglado.
CDSN-052-2024	Respuesta sobre solicitud pintura de postes.
CDSN-053-2024	Destaqueo de alcantarilla Calle La Marta - El Atardecer.
CDSN-055-2024	Convocatoria Consejo de Distrito Ampliado Partidas Específicas Ley 7755.
CDSN-056-2024	Solicitud retiro de la banca del CECUDI – Taras.
CDSN-057-2024	Gestión ante la JASEC para cambios en los postes eléctricos.
CDSN-058-2024	Movilidad y Turismo en KERKUA - Distrito de San Nicolás
CDSN-059-2024	Aplicación de Partidas Específicas Ley 7755 - Comité Comunales DyR.
CDSN-060-2024	Respuesta oficio MC-FPLN-CPA-OFI-081-2024
CDSN-061-2024	Solicitud de autorización a JASEC para decoración postes Lomas Quircot
CDSN-062-2024	Partidas Específicas Ley N.° 7755 - Periodo 2025
CDSN-063-2024	Señalización Vial San Nicolás (Taras) - Avenida 25 y Calle 36
CDSN-064-2024	Señalización Vial San Nicolás (Taras) - Avenida 29 y Diagonal 29
CDSN-065-2024	Seguridad Vial - Semáforo
CDSN-066-2024	Limpieza área pública Avenida 47
CDSN-067-2024	Atención Deslizamiento Lomas de Quircot
CDSN-069-2024	Solicitud de Inspección de Urbanización
CDSN-070-2024	Ampliación de Respuesta a Solicitud de Gestión - Sector Taras
CDSN-071-2024	Colaboración con trámite caseta seguridad Bosques de Arriaz, Quircot

CDSN-072-2024	Respuesta a la Indignación de Personas por Daños en Camino recién arreglado.
CDSN-073-2024	Respuesta a reporte por deslizamiento en Lomas de Quircot
CDSN-074-2024	Denuncia para inspección de calle pública Cooperrosales.
CDSN-075-2024	Solicitud acondicionamiento de camino para construcción de parada.
CDSN-076-2024	URGENTE - Árbol Que Podría Causar Efectos Negativos.
CDSN-077-2024	Respuesta Comité Pedregal - Permiso a Titulo Precario.
CDSN-078-2024	Recomendación Personas Menores 12 años para Fiesta Navideña.
CDSN-079-2024	Duda sobre Transferencia Monetaria Condicionada.
CDSN-080-2024	Solicitud de autorización a JASEC para colocar figuras navideñas en Inmaculada.
CDSN-081-2024	Lista Referidos Turno Infantil Navideño 2024.
CDSN-082-2024	Recomendación Personas Menores 12 años para Fiesta Navideña.
CDSN-083-2024	Restauración Camino en Cooperrosales.
CDSN-084-2024	Requerimiento Audiencia CPAJ - Consejo Municipal de Cartago.
CDSN-085-2024	Queja sobre el aparente mal estado de calle en Quircot hacia el Templo Colonial.
CDSN-086-2024	Respuesta al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-145-2024.
CDSN-087-2024	Respuesta Situación CEN El Atardecer - Turno Infantil Navideño.

Seguidamente, presentamos el detalle de las diversas funciones y responsabilidades que se cumplieron por parte de nuestro Consejo de Distrito San Nicolás de Cartago durante el II Semestre del 2024 (Junio – Diciembre) y del 1° de mayo al 30 de julio de 2024.

1. Se participó en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Cartago, y si el tema corresponde a nuestro Distrito de San Nicolás se cumplió con el uso de la palabra, para dar a conocer nuestro trabajo y continuación de los proyectos.

2. En la primera sesión del periodo constitucional 2024 – 2028 la presidencia dio la bienvenida y entrega de credenciales respectivamente, se realizó la presentación de cada uno de los miembros, se conocieron las expectativas sobre la función de cada uno como miembro del Consejo de Distrito, y se les indicó cuáles son las principales normativas que rigen el Consejo de Distrito.

    a. Constitución Política de Costa Rica.

    b. Código Electoral, Ley N.° 1536.

    c. Código Municipal, Ley N.° 7794.

d. Reglamento interior de orden, dirección y debates del Concejo Muni-cipal del Cantón Central de Cartago y sus comisiones (El Concejo Municipal de Cartago, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto del 2021, en el Acta N.º 98-2021, Artículo N.º 9, aprobó de manera definitiva el REGLAMENTO).

e. Reglamento de los Consejo de Distrito.

f. Reglamento de la Transferencias Monetarias Condicionadas.

3. Se gestionó el oficio CDSN-014-2024 sobre la evaluación de la limpieza de la maleza en este sector para promover la seguridad comunitaria y seguridad vial a la comunidad de Quircot, junto con los miles de vehículos de transitan y que se dirigen a Cartago, San Rafael de Oreamuno, Paraíso, El Carmen, Cot y rutas similares.

4. Dimos seguimiento al oficio CDSN-016-2024 porque solicitamos una programación para recolección de residuos no tradicionales con las siguientes comunidades:

1.	Loyola	Sector La Asunción.
2.	Quircot	El Atardecer (Torre).
3.	Taras	La Última Copa hasta barrio San Nicolás.
4.	Ochomogo	Calle Principal.
5.	La Lima	Ruta del bus.

5. Dimos seguimiento al oficio CDSN-018-2024 porque requerimiento estudio sobre uso de suelo en La Marta, que ya fue atendido, es decir, ya tenemos la respuesta, que fue comunicada a los interesados.

6. Dimos seguimiento al oficio CDSN-019-2024 sobre la inspección es este sector, que se ubica en Cartago, Central, San Nicolás, sector Calle La Asunción, Avenida 39 fincas número: 0161347 y 0066503, para la primera porque hay materiales sobre el cauce del río que podrían obstruirlo y causar afectaciones en propiedades y la segunda entre las fincas número 0047100 y 0215670, para las construcciones están tirando la tierra sobre el cauce del rio diagonal a VICESA.

7. Se realizaron al Consejo de Distrito las siguientes propuesta, discusiones y acuerdos:

a) La presidencia nos instó desde ya a ser parte de un equipo activo, serio, responsable, para que nuestro distrito de San Nicolás sea número uno en desarrollo social, deportivo, cultural, salud, ambiental, turístico, educativo, infraestructura, empleo y demás.

b) La presidencia nos propuso a la compañera Natalia María Solís Fallas, para el puesto de Secretaría del Consejo de Distrito. A la vez consultó, si alguno estaba dispuesto a postular su nombre, y caso contrario se procedería con la votación.

c) La presidencia nos propuso la siguiente organizarnos entre todos para que, cada uno de los pueblos o sectores de San Nicolás, con el fin de estar representados por uno de nosotros, ya sea individualmente o en pajeras.

Por esta razón, les propongo la siguiente organización:

Taras	Harold	–	Bryan.
La Lima	Eduviges	–	Marta.
Ochomogo	Cecilia	–	Lidiette.
Quircot	Natalia	–	Zaida.
Loyola	Ronald	–	Nataly.

d) Se presentaron, discutieron y aprobaron las Transferencias Monetarias Condicionadas (continuidad y nuevas).

e) En esta sesión la presidencia solicitó la colaboración para realizar actividades recreativas, deportivas y culturales en atención al oficio DR-OF-058-2024 suscrito por el Departamento de Deporte y Recreación, Anfiteatro y Centro Cívico pertenecientes al Área de Cultura y Comunicación, porque debemos tomar acuerdo sobre área de juegos (cancha de fútbol o parque) que reúna una serie de requisitos técnicos como por ejemplo, que sea en lugar espacioso donde se puedan realizar actividades con ocho juegos inflables, mesas de futbolín, canchas de basquetbol, etcétera.

8. Desarrollamos y ejecutamos el Consejo de Distrito Ampliado fundamentado jurídicamente la Sesión Ordinaria N.° 02 del Consejo de Distritos de San Nicolás (Consejo Ampliado) para la recepción de las audiencias, amparados al siguiente marco legal:

a. La Constitución Política de la República de Costa Rica, artículo 172;

b. El Código Municipal, Ley N.º 7794, artículos 54, 57, 59, 60 y 103;

c. El Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Consejos de Distrito que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago.

d. En el caso de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específica para que presenten copia del Plan de Trabajo aprobado por la Asamblea General de Asociados y vigente, de acuerdo con la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) Ley N.º 3859, artículos 32 y 33.

e. Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades, Ley N.° 7552.

f. Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, ante los Comités Comunales de Deportes y Recreación del Distrito de San Nicolás, artículo 58.

Por consiguiente, recibimos en audiencia a las Asociaciones, Juntas y Comités. Para lo cual, nos organizaremos de la siguiente manera:

Se les invito a las personas que ocupan el cargo de presidencia acercarse a la mesa principal, para realizar rifa para el orden de exposición. Para lo cual, cada persona tendrá hasta veinte (20) minutos y el Consejo de Distrito espacio para comentarios y consultas, y así sucesivamente.

Por consiguiente, se tomó asistencia de las agrupaciones presentes y ausentes mediante el siguiente control:

30104004 SAN NICOLÁS	**ASISTENCIA**
1. Asociación de Desarrollo Integral de San Nicolás de Cartago.	
2. Junta de Educación de la Escuela República Francesa.	
3. Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Nicolás.	

30104023 ALTO DE OCHOMOGO	**ASISTENCIA**
4. Asociación de Desarrollo Integral de Alto de Ochomogo Cartago.	
5. Junta de Educación de la Escuela Carlos Monge Alfaro.	
6. Comité Comunal de Deportes y Recreación de Ochomogo.	

30104024 LA LIMA	**ASISTENCIA**
7. Asociación de Desarrollo Integral de La Lima de San Nicolas de Cartago.	
8. Junta de Educación de la Escuela Arturo Volio Jiménez.	
9. Comité Comunal de Deportes y Recreación de La Lima.	

30104025 QUIRCOT	ASISTENCIA
10. Asociación de Desarrollo Integral de Quircot de San Nicolas De Cartago.	
11. Asociación Pro-Mejoras para la Urbanización Lomas de Quircot.	
12. Junta de Educación de la Escuela de Quircot.	
13. Comité Comunal de Deportes y Recreación de Quircot.	

30104030 PÓLVORA O LOYOLA	ASISTENCIA
14. Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Ciudadela Lyndon B. Johnson Cartago.	
15. Junta de Educación Escuela San Ignacio de Loyola.	
16. Comité Comunal de Deportes y Recreación de Pólvora o Loyola.	

9. Emprendimos acciones para el mejoramiento de la infraestructura vial entre el entronque de la ruta nacional 3 Florencio del Castillo y la ruta 29 cerca de Abonos Agro y Corrugados del Guarco.

10. Apoyamos a múltiples familias de diversas zonas de Quircot, junto con la Alcaldía, Vicealcaldías y técnicos municipales por la situación del agua potable en la naciente del Padre Méndez.

11. Finalizamos la construcción de los muros de contención al lado sur y este de la plaza de deportes de Quircot.

12. Iniciamos labores de recarpeteo de las vías de Taras y La Lima, con el fin de contribuir con el fluido vehicular ante los proyectos de los pasos a desnivel de Taras y La Lima.

13. En materia de seguridad para familias y vecinos dimos seguimiento a la limpieza y mantenimiento de la propiedad en la Finca N.° 0089862 donde se ubicaba el INAMU entre los sectores de La Lima y Taras.

14. Estamos apoyando al Comité de Vecinos de Urbanización San Nicolás para que se evalúe el mantenimiento de los árboles, porque consideran que podrían causar daños.

15. Estamos apoyando al Comité de Vecinos de Urbanización San Nicolás para que se evalúe la compra e instalación de máquinas biométricas, para el parque recreativo.

16. Gestionamos ante las direcciones de las escuelas (República Francesa, San Ignacio de Loyola, Quircot, Cooperosales, Carlos Monge Alfaro, Arturo Volio Jiménez y Nuestra Señora de Fátima) y la Dirección del Colegio San Nicolás) referencias de eventuales beneficiarios de Transferencias Monetarias Condicionadas, porque tenemos un cupo de 99 personas estudiantes. Para lo cual, les remití a su correo electrónico un oficio CDSN-034-2024 con las normas y cómo estamos procediendo en esta materia.

17. Promovimos en las direcciones de las escuelas (República Francesa, San Ignacio de Loyola, Quircot, Cooperosales, Carlos Monge Alfaro, Arturo Volio Jiménez y Nuestra Señora de Fátima) y la Dirección del Colegio San Nicolás) una TANDA GRATUITA en los juegos mecánicos que estuvieron instalados en el parqueo de Paseo Metrópoli.

18. Estamos pendientes a la reapertura del puente sobre el río Chiquito en el sector de Ochomogo.

19. Enviamos un oficio a la Alcaldía Municipal para conocer cuál es el estado actual de las partidas específicas que son de nuestro distrito San Nicolás.

20. La Alcaldía Municipal, el área de Recolección de Residuos y el Consejo de Distrito emprendimos las acciones necesarias para la limpieza en el sector conocido como puente de los gemelos en la vereda de la autopista Florencio del Castillo. De hecho, agradecemos la colaboración de todas las personas vecinas que también están participando con la limpieza.

21. Se gestionó ayuda a familia que perdió todo en incendio en Pedregal Loyola con 6 colchones y un comestible. Los colchones por donación del comercio Don Colchón y el comestible por parte de la Municipalidad de Cartago.

22. Gestionamos limpieza en basurero de ruta nacional por puente los gemelos

23. Nos reunimos con vecinos del Dique Nazareth cerca de puente los gemelos, cercanías del Centro Comercial Paseo Metrópoli, para organizarlos en el cuidado y protección de las áreas y que se elimine ese botadero en las orillas de la Autopista Florencio de Castillo. Los puntos desarrollados en la reunión fueron los siguientes:

    a) Limpieza y vigilancia del lugar que se limpió
    b) Construcción de un lugar adecuado donde colocar la basura.
    c) Conformar un comité de vecinos.
    d) Gestionamos la colocación de un rótulo por parte de la Municipalidad de Cartago para que no depositen basura en ese lugar, sino en este recolector.

24. Realizamos visita a cerro San Nicolás junto a funcionarios Fernando Collado y William Leandro, más las personas vecinas de la zona, para continuar con el proyecto de los cortes de aguas.

25. Participamos en la capacitación sobre proyecto MUEVE en el Salón Comunal de San Rafael de Oreamuno, invitación que nos llegó a los Regidores y Síndicos de la Municipalidad de Cartago.

26. Gestionamos soluciones para minimizar las problemáticas de falta de agua en Lomas de Quircot.

27. Continuamente vigilantes de los trabajos de asfaltado en el distrito San Nicolás.

28. Emprendimos varias gestiones ante las autoridades respectivas para:

    a. Mantenimiento Áreas Verdes Urbanización San Nicolás.

    b. Mantenimiento y poda de las áreas verdes Urbanización San Nicolás.

    c. Uso y Disfrute de Aparente Área de Parque.

    d. Mejoramiento superficie de ruedo conexión Florencio del Castillo y Avenida 29.

    e. Construcción Puente sobre Río Taras - Avenida 29.

    f. Uso y Disfrute Área de Parque San Rafael.

    g. Justificación Ausencia Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Cartago.

    h. Arreglo de calles y aceras del sector norte de la plaza de San Nicolás.

    i. Aparente Mal Estado Avenida 47A - Condominio Bosques de Arriaz.Dimos respuesta a nuestra Gestión CDSN-037-2026 de la Urbanización San Nicolás sobre corta de árboles.

    j. Dimos respuesta a nuestra Gestión CDSN-038-2026 - Urbanización San Nicolás sobre mantenimiento de áreas públicas.

    k. Realizamos solicitud de autorización a Junta Administrativa de Servicios Eléctricos (JASEC) para decoración de Alameda #2 en la Inmaculada Concepción de Quircot, tanto para septiembre como para diciembre.

    l. Detallamos los antecedentes a la Secretaría del Concejo de Gobierno sobre las obras solicitadas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transporte para Rutas Nacionales, desde Ochomogo hasta el puente Francisca “Pancha” Carrasco.

29. Visitamos a la familia de sufrió la tragedia con el rompimiento de tubo principal que suministra el agua potable en Quircot y otras localidades.

30. Entregamos una donación de artículos comestibles, para dicha familia afectada, que los compañeros (as) del Concejo Municipal de Cartago atendieron nuestra llamado.

31. Realizamos visita a Calle La Marta por solicitud de vecinos debido al empozamiento en la calle principal.

32. Nos reunimos con los vecinos de la ronda para ver problemáticas acerca del área de parque.

33. Accionamos reparación de fugas de agua en calle caracol reportado por el compañero síndico suplente Harol Ortega.

34. Participamos en la sesión solemne para recibir al señor presidente de la República el 14 de septiembre de 2024.

35. Nos hicimos presentes el 15 septiembre en los actos cívicos con motivo a la conmemoración de 203° Aniversario de nuestra independencia nacional.

36. Ejercimos comunicación constante con los centros educativos, para el proceso de la Transferencias Monetarias Condicionadas.

37. Emprendimos varias acciones ante las autoridades y técnicos correspondientes para:

    a) Gestionamos la indignación de personas por daños en camino recién pavimentado en La Lima, frente a la panadería La Cartaginesa.

    b) Dimos respuesta a la persona interesada sobre solicitud pintura de postes en Urbanización La Inmaculada en Quircot.

    c) Emprendimos acción para el destaqueo de alcantarilla Calle La Marta - El Atardecer, para inspección y atención respectiva en el cruce entre Avenida 59 y Calle 28, sector El Atardecer y Calle La Marta.

38. Cumplimos con una sesión extraordinaria más, porque la Municipalidad de Cartago, por medio de la Secretaría nos entregó la programación para la aplicación de las Ley Partidas Específicas, Ley N.° 7755; según el siguiente Cronograma de Actividades, Año 2025, que a continuación se detalla para su registro en el acta de esta sesión extraordinaria y para visibilizar nuestro trabajo en el Distrito de San Nicolás.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Entrega del documento CM037-2024 a los Consejos de Distrito.	24/09/24	Área Administrativa Finan-ciera.
Convocatoria a sesión ampliada.	25-26/09/24	Consejo de Distrito.
En sesión ampliada se toma el acuerdo del proyecto elegido.	27/09/24 al	
04/10/24	Consejo de Distrito.	
Enviar copia del acta de la sesión del acuerdo sobre el proyecto elegido.	04/10/24	Consejo de Distrito.
Recibe la información de los Consejos de Distrito.	04/10/24	Área Administrativa Financiera.
Envío de la información de los proyectos de partidas al Concejo Municipal para su aprobación.	07/10/24	Área Administrativa Financiera
El Concejo Municipal conoce la propuesta de los proyectos y toma el acuerdo en firme de la aprobación de los proyectos.	08/10/24	Concejo Municipal.
Remisión al Área Administrativa Financiera de acuerdo en firme de la aprobación de los proyectos.	09 y 10/10/24	Secretaría Municipal.
Envío de la información a Presupuesto Nacional.	14/10/24	Alcaldía y Área Administrativa Financiera.

Por consiguiente, enviamos convocatoria y requerimiento a las siguientes direcciones de centros educativos públicos, tanto de primer nivel de enseñanza como secundaria, así como a los Comités Comunales de Deportes y Recreación, y organizaciones recreativas y deportivas, por medio del oficio CDSN-055-2024 Convocatoria Consejo de Distrito Ampliado Partidas Específicas Ley 7755. A la vez, por economía procesal se les solicitó enviar o acompañarse de tres cotizaciones sobre las necesidades que presentarían por correo electrónico o en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Distrito Ampliado.

1. Dirección Escuela República Francesa.
2. Dirección Jardín de Niños República Francesa.
3. Dirección Escuela San Ignacio de Loyola.
4. Dirección Escuela de Quircot.
5. Dirección Escuela de Coope Rosales.
6. Dirección Escuela Carlos Monge Alfaro.
7. Dirección Escuela Arturo Volio Jiménez.
8. Dirección Colegio San Nicolás.
9. Comités Comunales de Deportes.
10. Organizaciones Recreativas y Deportivas.

39. Coordinamos la limpieza de áreas recreativas y deportivas en Residencial Santa Lucía y en San Ignacio de Loyola.

40. Promocionamos la siembra de árboles y zacate, como un proyecto que iniciamos en el Consejo de Distrito anterior, para embellecer las áreas externas en los Diques Miraflores, frente al taller del Colegio de Artes y Oficios (COVAO).

41. Promovimos la construcción de basureros mediante la organización de las personas vecinas en el Dique Miraflores como una continuidad del proyecto del Consejo de Distrito pasado que de manera conjunta empezamos a realizar junto a una persona líder, que su alma de Dios goza, como lo fue en vida doña Lidia Sánchez Salazar.

42. Cumplimos con diversas necesidades que se presentaron a raíz de la emergencia en los sectores de La Lima y Quircot como suministro de agua potable, asistencia humanitaria, coordinación con las Pastorales Sociales y diversas áreas de la Municipalidad de Cartago, para limpieza de escombros, tierra, barro y piedras, según se presentaron las situaciones por las condiciones climatológicas.

43. Concluimos con uno de los proyectos importantes del Consejo de Distrito como fue la construcción del último corte de agua en Calle Turruzal, que permitiría mantener la seguridad de las comunidades como Cooperrosales, Celajes Azules, El Atardecer, La Inmaculada y Quircot al minimizarse la cantidad de agua, barro y piedras que circulaban por el camino principal de lastre y que se dañaba continuamente por las aguas llovidas y sobre todo por los fuertes aguaceros.

44. Se está dando seguimiento a la restauración de la superficie de ruedo al camino desde Llano los Ángeles hasta Cooperrosales.

45. A partir de la donación de plantas por parte de la Municipalidad de Cartago, promovimos que diversos sectores de San Nicolás mostraran su interés para recibirlo y de esta manera embellecer las comunidades en San Rafael por medio de Cinthya, La Lima (Xinia) y Taras (María José).

46. Varias personas de San Nicolás (Taras) solicitaron la presencia de las autoridades como la Alcaldía Municipal, Regidurías y el mismo Consejo de Distrito porque presentaban dudas sobre nuestros proyectos, responsabilidades y actividades, para los diversos sectores del Taras. Por esta razón, presentamos los siguientes avances y logros a todas las personas asistentes:

    a) Atendimos la denuncia sobre el botadero de basura frente al Taller Repuestos Coreanos, el cual era un foco de enfermedades como dengue, plagas de moscas y zancudos.

    b) Atendimos la denuncia sobre un terreno que no tiene acera, el cual ponía en peligro a varios vecinos por ser una eventual guarida para drogadictos, cama para la prostitución, y animales que llegaban sin conocerse su dueño, para operativizar el cumplimiento de deberes ciudadanos.

    c) Atendimos diversas necesidades presentadas por el Comité Pro-Mejoras Santa Lucía sobre alcantarillado sanitarios, áreas de parque y señalización vial, tanto vertical como horizontal.

    d) Solicitamos la intervención por una denuncia donde se nos entregó evidencias ante el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Cartago donde las condiciones de los lotes aún seguían en las mismas condiciones de contaminación e inseguridad.

e) Realizamos campañas de recolección de residuos no tradicionales en Calle Gregorio Astorga.

f) Mantuvimos vigilancia en la recolección de basura (dos días por semana).

g) Mantenemos ocupación y solución ante el servicio de agua potable municipal.

h) Asfaltado de la ruta cantonal desde la RN 239 en el área conocida como la Última Copa hasta La Lima.

i) Somos vigilantes sobre la limpieza de áreas recreativas y deportivas, tanto del trabajo que se realiza como solicitamos el que haga falta, inclusive la Ruta Nacional 239 sobre el Río Reventado o sector Francisca Carrasco.

j) Gestionamos en entubamiento de la cuneta frente a la Escuela República Francesa, con el fin de evitar la salida de la acequia que pasa por el costado.

k) Gestionamos como apoyo de la ADI de San Nicolás (Taras) el desarrollo de un Plan de Manejo de la Basura para colocar en la entrada del Dique en sentido Taras – Cartago estructura de metal (tipo casetilla), cerrada con malla, con piso de cemento y con portón cerrado con candado, con su tubo de agua para su lavado y limpieza. Este proyecto puede ser administrado por la ADI, con el fin de tener un lugar limpio, aseado y con una persona que se encargue como responsable.

l) Gestionamos ante la solicitud de la ADI de San Nicolás (Taras)la colocación de varias cámaras de vigilancia de alta tecnología en sectores estratégicos de Taras, mismas que la Municipalidad de Cartago nos ha dotado y que cuentan con un sistema de vigilancia moderno y sistema de botón de pánico, con ello minimizar la delincuencia local y la indigencia.

m) Coordinamos la demarcación de dos puntos críticos: Avenida 25 y Calle 36 sector conocido como casa de los patos y Avenida 29 y Diagonal 29 sector altamente transitado por estudiantes, padres, madres y encargados de la Escuela República Francesa.

n) Ante solicitud de la ADI de San Nicolás (Taras) gestionamos la construcción de una capilla de velación para la zona, porque los centros religiosos no tienen disponible ya que no cuentan con los parámetros legales y el edificio de la ADI no cuenta con los requerimientos. Por lo que sería conveniente que la Municipalidad de Cartago analice la donación de algún terreno para la construcción de esta. La construcción de las instalaciones se tramitaría con proyecto en conjunto con DINADECO. Todo esto con la intención de colaborar con los vecinos más vulnerables ya que los funerales son de alto costo económico.

o) Coordinamos el evento deportivo que la Municipalidad de Cartago llama “Brumas, Cultura, Deporte y Recreación”, que es un “Festival Cultural, Deportivo y Recreativo en Distritos”.

p) Solicitamos a la Alcaldía Municipal que se valore la instalación de la rotulación que indique la responsabilidad de las personas que visitan el parque en Urbanización Villas de Tolentino, para que NO BOTEN BASURA.

q) Se coordinó la limpieza de una cantidad importante de residuos tradicionales y no tradicionales en el Barrio Nazareth, así como la promoción de la creación de un Comité Pro-Mejoras para vigilar e implementar las acciones de cuido en la contaminación.

r) Promovimos la posibilidad de que los centros educativos llevaran a las personas estudiantes menores de 12 años el miércoles, 24 de julio de 2024 de1:00 p.m. a 3:00 p. m. para que disfrutaran de una tanda gratis de los juegos mecánicos, siempre y cuando estuvieran acompañados de una persona mayor de edad como encargado o responsable, dado que la empresa ni el Consejo de Distrito teníamos esa responsabilidad por menores solos o sin vigilancia. Además, el uso es ilimitado de los juegos mecánicos y de preferencia podrían presentarse con uniforme o vestimenta escolar, donde la capacidad máxima de aforo fue de dos mil (2000) escolares.

s) Solicitamos al área de la evaluación e instalación de un semáforo a los Ingenieros Civiles del Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para el sector conocido como los patos.

t) Inspección, evaluación y restauración de alcantarillas por estar obstruidas y estaban provocando afectaciones en la movilidad de personas, vehículos y cuerpos de emergencia.

u) Atendimos fugas de agua potable en diversos sectores de Taras.

v) Hemos apoyado al Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Nicolás (Taras) para la administración de áreas ubicada en Urbanización Nueva Metrópoli.

w) Atendimos la emergencia causada por la lluvias y desbordamiento de río, don de varias familias y personas resultados afectadas, mediante la coordinación con la Alcaldía, Comité Comunal de Emergencias, y diversas áreas municipales como Alcantarillado Sanitario, Operaciones, Obras y Unidad Técnica de Gestión Vial.

x) Hemos promovido la creación de un Comité Recreativo y Deportivo en Urbanización La Ronda, para la administración de un inmueble municipal que en este lugar está destinado como área de parque.

y) Gestionamos las Transferencias Monetarias Condicionadas, para los sectores respectivos de Taras, mediante la coordinación con la Escuela República Francesa, Jardín de Niños de la República Francesa y Liceo San Nicolás.

z) Solicitamos el mantenimiento de las áreas verdes en Urbanización San Nicolás.

aa) Solicitamos el mantenimiento y poda árboles en la Urbanización San Nicolás.

bb) Solicitamos la restauración del inicio de la Ruta Cantonal Avenida 28, específicamente el ingreso por la calle conocida como Caracol.

cc) Solicitamos la valoración, mejoras y construcción del puente sobre el río Taras, cercanías de la fábrica de candelas.

dd) Gestionamos al arreglo de calles y aceras del sector oeste de la plaza de San Nicolás (Taras).

ee) Solicitamos la valoración de la ubicación de una banca en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil – CECUDI, que se ubica en San Nicolás (Taras) de Cartago, porque manifiestan las personas denunciantes que, al caer la noche y los fines de semana, la calle se vuelve bastante desierta, lo que aprovechan las personas consumidoras de droga para venir a esta zona a consumir; sobre todo en la banca del CECUDI y la acera frente a este (una zona bastante oscura) hemos escuchado varias veces de asaltos en esta calle, lo que nos genera demasiado temor de tener que salir y transitar por la misma.

ff) Gestionamos la Dirección Escuela República Francesa, Dirección Jardín de Niños República Francesa, Comité Comunal de Deportes y Recreación, y Organizaciones Recreativas y Deportivas de Taras la aplicación de las Partidas Específicas Ley N.° 7755, para el periodo 2025.

47. Cumplimos con la sesión extraordinaria, para darle continuidad a los proyectos relacionados con las áreas de parque. Por esta razón, se les convocó a **Reunión Extraordinaria N.º 07 – 2024**, del miércoles, 20 de noviembre del 2024 a partir de las 7:00 p.m. en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Ciudadela Lyndon B. Cartago, don del tel **TEMA ÚNICO** fue sobre la administración de permiso a título precario del área de parque en Finca N.° 272323 situada en el Distrito 4 San Nicolás del Cantón 1 Cartago de la provincia de Cartago, que mide seis mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados, según el Plano C-0004754-2022.

48. Siempre estamos dando seguimiento a los trabajos en calle Turruzal, para la restauración del camino.

49. Cumplimos con las labores de restauración en calles de Cooperosales, según publicamos en redes sociales: “La Alcaldía Municipal, la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Consejo de Distrito emprendimos meses atrás las acciones necesarias para la restauración de las Avenidas 63, 69 y 71, y Calle 22 en sector de Coope Rosales, de acuerdo con la programación de los diversos recursos financieros, técnicos y administrativos disponibles”.

50. Cumplimos con la Sesión Extraordinaria N.° 07 – 2024 del 20 de noviembre de 2024 para atender la solicitud los miembros del Comité Comunal de Conservación del Área de Parque Municipal en Cooperrosales.

51. Cumplimos con la audiencia ante la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, misma que está en actas y disponible en la plataforma digital de la Municipalidad de Cartago y quiero dejar constancia en actas de nuestro Consejo de Distrito el uso de la palabra de ese momento: “A continuación, cinco estrategias clave para garantizar el éxito y sostenibilidad de este proyecto. Estas estrategias se centran en la gestión eficiente del espacio, inclusión comunitaria, promoción de la salud y bienestar, así como el fortalecimiento de la cohesión social a través del deporte, recreación, cultura y turismo. Acá promovimos la instauración de un sistema integrado, y de servicio a nivel cantonal, como un segundo Río Loro.

A. Desarrollo de Programas Deportivos y Recreativos Inclusivos

Objetivo: Fomentar la participación de todas las personas, sin importar edad, género, condición física o habilidad, asegurando la inclusión de la comunidad.

Estrategia:
Crear una oferta de actividades deportivas y recreativas para todas las edades, con programas dirigidos a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Organizar torneos deportivos, como fútbol, voleibol, atletismo y deportes adaptados, junto con actividades recreativas como clases de yoga, baile y caminatas recreativas.
Desarrollar espacios y horarios accesibles para grupos diversos, con el apoyo de monitores capacitados para guiar actividades inclusivas.
Colaborar con asociaciones locales de personas con discapacidad para la creación de actividades deportivas adaptadas y de integración social.

Beneficios esperados: Aumentar la participación comunitaria, mejorar la cohesión social, y promover la inclusión de todos los sectores del Distrito San Nicolás.

B. Mantenimiento y Conservación Sostenible del Espacio

Objetivo: Asegurar la sostenibilidad y el buen uso del área recreativa mediante una adecuada gestión del espacio y recursos.

Estrategia:
Crear un plan de mantenimiento regular del parque que incluya la poda de árboles, limpieza de áreas comunes, y reparación de infraestructura deportiva como canchas y senderos.
Implementar un sistema de reciclaje y separación de residuos, que promueva el cuidado del medio ambiente entre las personas usuarias.
Establecer un fondo comunitario o recaudar fondos a través de eventos y patrocinadores locales para financiar las mejoras y el mantenimiento.
Fomentar la participación de las personas vecinas mediante jornadas de trabajo comunitario (ej. siembra de árboles, limpieza de áreas verdes, pintado de canchas, etc.).

Beneficios esperados: Mantener el parque en condiciones óptimas y mejorar la percepción del espacio como un lugar limpio y agradable para todos.

C. Creación de Espacios para la Promoción de la Salud y Bienestar

Objetivo: Integrar actividades que promuevan un estilo de vida saludable, tanto en el ámbito físico como mental.

Estrategia:
Organizar programas de ejercicio regular como caminatas guiadas, maratones, clases de aerobic, y grupos de ciclismo o senderismo.
Ofrecer talleres de salud y bienestar, que incluyan temas como nutrición, manejo del estrés, y prevención de enfermedades crónicas, en colaboración con profesionales de la salud locales.
Implementar actividades recreativas que contribuyan a la salud mental, como meditación y actividades de mindfulness en contacto con la naturaleza.

Crear zonas de ejercicio al aire libre, como estaciones de calistenia o circuitos de ejercicio en el parque, accesibles a todos los vecinos.

Beneficios esperados: Mejora en la salud física y mental de la comunidad, reducción del sedentarismo, y prevención de enfermedades.

D. Fomento de la Cultura y el Turismo Local

Objetivo: Utilizar el espacio del parque como un punto de encuentro para la promoción de la cultura local, el arte, y el turismo, contribuyendo al desarrollo del entorno social y económico de la comunidad.

Estrategia:
Organizar eventos culturales como conciertos, representaciones teatrales, festivales de música y danza, que promuevan las tradiciones locales y atraigan tanto a residentes como a turistas.
Realizar ferias de emprendedores locales y mercados de productores, donde los habitantes del cantón puedan exhibir y vender sus productos, creando un vínculo entre deporte, recreación y economía local.
Promover el turismo religioso o cultural mediante la creación de senderos o rutas temáticas en el parque, que cuenten con la historia del lugar, sus costumbres, y tradiciones.
Coordinar actividades durante festividades locales, como celebraciones patronales o días de ferias, integrando actividades deportivas y recreativas con la cultura.

Beneficios esperados: Potenciación de la identidad cultural local, impulso al emprendimiento y al turismo en el cantón, y generación de recursos para el mantenimiento del parque.

E. Fortalecimiento de la Participación Comunitaria y la Gestión Transparente

Objetivo: Asegurar la participación de la comunidad distrital en la administración y gestión del parque, que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia:
Establecer un mecanismo de consulta y participación para que la comunidad interesada en la recreación y el deporte proponga nuevas actividades, brinde realimentación y se involucre en la toma de decisiones.
Crear un comité de personas usuarias del parque que sirva como intermediario entre el Comité Comunal y los vecinos, facilitando la comunicación y colaboración.
Publicar informes periódicos sobre el estado de las finanzas y el uso de los recursos para el mantenimiento del parque, que garantice la transparencia en el uso de fondos.

Fomentar la creación de alianzas con organizaciones externas, como ONGs o empresas locales, que puedan apoyar con recursos materiales o humanos en la gestión del parque, por ejemplo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago (CCDRC) y el Instituto Costarricense del Deporte (ICODER).

Beneficios esperados: Refuerza el sentido de pertenencia de la comunidad, fomenta la responsabilidad compartida y garantiza la transparencia en la administración del espacio.

Conclusión

Estas cinco estrategias buscan aprovechar al máximo el potencial de la Finca N.° 272323 situada en el Distrito 4 San Nicolás del Cantón 1 Cartago de la provincia de Cartago, que mide seis mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados, según el Plano C-0004754-2022 que sería administrada por el Comité Comunal de Conservación del Área de Parque Municipal de San Nicolás bajo la supervisión del Consejo de Distrito de San Nicolás, convirtiéndolo en un espacio dinámico y sostenible, que beneficie tanto a los residentes de los diversos sectores como a quienes visitan el cantón Central de Cartago; a través del deporte, recreación, cultura, turismo y participación, se pretende fortalecer el tejido social, promover la salud y bienestar, y dar un impulso al desarrollo local y turístico del cantón Central de Cartago".

52. Velamos el cumplimiento de los programas de trabajo para el recarpeteo de la vía Quircot hacia Los Colegios, que de igual manera informamos por medio de la página digital del Consejo de Distrito.

53. Visitamos la empresa que instaló los hoteles de abejas 🐝 en área de parqueadero los colegios y Loyola, que publicamos en redes con la siguiente información: "El Área Técnica de Acueductos Municipal y el Consejo de Distritos están trabajando en la instalación de catorce hoteles de abejas en jardines con plantas polinizadoras, con el fin de ayudar a la protección de la biodiversidad, del recurso hídrico, la seguridad alimentaria y promover el equilibrio de los ecosistemas y la salud del planeta".

54. Cumplimos con la invitación a la apertura del paso a desnivel en Taras con las autoridades nacionales como el Sr. Presidente de la República, Sr. Ministro del MOPT y Sr. Presidente del BCIE.

55. Cumplimos con la programación, ejecución y levantamiento de seiscientos ochenta y seis personas menores de 12 años en condición de pobreza y vulnerabilidad para recomendarlos para el Turno Navideño 2024. Para lo cual, coordinamos con las Direcciones de Escuela República Francesa, Jardín de Niños República Francesa; Escuela San Ignacio de Loyola, Escuela de Quircot, Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CEN-CINAI) de Taras 1, Taras 2, Loyola y El Atardecer; Escuela de Coope Rosales, Escuela Carlos Monge Alfaro, Escuela Arturo Volio Jiménez, y sectores como barrio Nazareth, La Lima y Quircot.

56. Cumplimos con trabajos en Calle La Marta, Angelina y La Lima para limpieza de lodo, barro, piedras y residuos producto de las lluvias constantes.

57. Realizamos la propuesta de tres lugares para la celebración de la actividad la navidad llega al distrito y por unanimidad se escogió la comunidad de Loyola ya que el año pasado se realizó en Taras y la cancha de Quircot no tiene las condiciones que se necesitan para dicha actividad. Por consiguiente, se acompañó al área municipal responsable de esta actividad a visitar el lugar, con el fin de inspeccionar si cumplía con los requisitos y todo estuvo bien.

58. Al igual que meses anteriores, cumplimos con la atención de diversos reclamos, denuncias y necesidades de los diversos sectores del distrito:

    a) Denuncia para inspección de calle pública Coope Rosales.
    b) Solicitud acondicionamiento de camino para construcción de parada.
    c) Árbol Que Podría Causar Efectos Negativos.
    d) Respuesta Comité Pedregal - Permiso a Titulo Precario.
    e) Duda sobre Transferencia Monetaria Condicionada.
    f) Solicitud de autorización a JASEC para colocar figuras navideñas en Inmaculada.
    g) Restauración Camino en Coope Rosales

59. Varias personas de San Nicolás (Ochomogo) solicitaron la presencia de las autoridades como la Alcaldía Municipal, Regidurías y el mismo Consejo de Distrito porque presentaban dudas sobre nuestros proyectos, responsabilidades y actividades, para los diversos sectores del Ochomogo. Por esta razón, presentamos los siguientes avances y logros a todas las personas asistentes:

    a. Coordinamos la atención de diversas necesidades en el recarpeteo de las vías que son de nuestro conocimiento, tanto en La Angelina como el sector de Ochomogo.

    b. Canalizamos necesidades que podría ser cubiertas por la Ley de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, Ley N.° 7755, para el otorgamiento de recursos al sector educativo, comité comunal de deportes y recreación y escuelita de futbol, para proyectos que sean viables y fáciles de ejecutar como por ejemplo implementos deportivos, equipos

cómputo, impresoras o fotocopiadoras, para centros educativos, e implementos deportivos para las otras organizaciones como balones, cuerdas, guantes, chalecos para entrenamiento, conos, canastas, silbatos, etcétera, que estarían a cargo de las Partidas Específicas 2025 asignadas a nuestro distrito de San Nicolás de Cartago.

c. Realizamos la programación y ejecución de las campañas para la recolección de residuos no tradicionales.

d. Evaluación de la situación que presentó el área de parque.

e. Solicitamos intervención de sus buenos oficios, de acuerdo con la normativa vigente, a la Municipalidad de Cartago, con el fin de que el Área de Urbanismo emitiera un informe técnico, que incluya el diagnóstico y recomendaciones, sobre la visita que realizamos desde la escuela Carlos Monge Alfaro hasta la Autopista Florencio del Castillo (Transversal 34) en el sector de Ochomogo, porque aparentemente presenta la necesidad de intervención en mejoras por aparentes irregularidades en construcciones, falta de caños, obstaculización de aceras, aguas negras y falta de aceras, que las personas interesadas nos han manifestado que están siendo afectadas, tanto menores de edad como mayores.

f. Coordinamos con el Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes la evaluación y mantenimiento de las alcantarillas, caños y limpieza permanente del borde derecho de la RN2 – Florencio del Castillo, específicamente en el descenso de Ochomogo, desde Calle 42 hasta Transversal 34, cercanías del paso a desnivel de Taras.

g. Cumplimos con la identificación de sitios donde se concentra el movimiento de vehículos o peatones para evidenciar los lugares de mayor tránsito, además del reconocimiento del tipo de movilidad que se genera a partir de las actividades cotidianas que se llevan a cabo en el cantón. Ello permite contar con información más precisa para la toma de decisiones asociadas a la priorización de la inversión futura, relacionada con la gestión de activos viales.

h. Gestionamos materiales de construcción para un aula y bodega en la escuela Carlos Monge Alfaro porque la población estudiantil ha ido incrementando con el pasar del tiempo, para lecciones de hogar y artes industriales.

i. Gestionamos diversas tareas y compromisos para referenciar personas estudiantes que podrían ser beneficiarias por las Transferencias Monetarias Condicionadas.

j. Como representantes oficiales del Distrito de San Nicolás de Cartago, convocamos a Sesión del Consejo de Distrito Ampliado conforme con la Constitución Política de la República de Costa Rica, artículo 172; Código Municipal, Ley N.º 7794, artículos 54, 57, 59, 60 y 103, y Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Consejos de Distrito que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, con el fin de la presidencia de la Asociación de Desarrollo Integral de Ochomogo presentara copia del Plan de Trabajo aprobado y vigente, de acuerdo con la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) Ley N.º 3859, artículos 32 y 33.

k. Coordinamos con la dirección de la escuela Carlos Monge Alfaro para seleccionar personas estudiantes, para el Turno Infantil Navideño, siempre y cuando vivan permanentemente en el Distrito de San Nicolás en condición de pobreza o vulnerabilidad, que serán valorados por el Área Social de la Municipalidad de Cartago.

Finalmente, la presidencia del Consejo de Distrito manifestó lo siguiente: "*quiero agradecerle a cada uno de ustedes por el apoyo incondicional durante el plazo de este informe porque solo juntos avanzaremos durante el periodo constitucional 2024 – 2028, cumpliendo con la Ley, sus principios y los valores fundamentales. Asimismo, les insto para que sigamos mejorando cada día para promover y alcanzar el desarrollo de nuestro distrito San Nicolás*".

---------- **FIN DEL INFORME** ----------